

Presentación de Proyecto de Festividades Cívicas.

PROYECTO DE FESTIVIDADES CÍVICAS ADMINISTRACION 2018-2021.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ETZATLAN JAL.



“GOBIERNO DE ETZATLAN”

Periodo de Ejecución:
(2018- 2021 INICIANDO DESDE EL DIA 01 DE OCTUBRE 2018.)

Comisión Edilicia De Festividades Cívicas

Integrantes:

Juan Pablo Chávez Caballero
Regidor

Alejandra Jiménez Zepeda
Regidora

María De Jesús Livier Montero Llamas
Regidora

Introducción:

En la actualidad es de gran importancia para las futuras generaciones ser formados con valores cívicos esto conlleva a que se incluya en la educación la conmemoración de hechos sucedidos en el pasado así como el conocimiento de personajes que son considerados héroes y sus hazañas son dignas de ser cultivadas y homenajeadas. Por ello la cívica forma un papel fundamental en el desarrollo intelectual del educado debido a que tendrá capacidad de hacer un análisis crítico de lo sucedido en su localidad, en la escuela se olvidan rememorar ciertas fechas es deber del docente ayudar a incrementar la cultura y que su noción de historia valla aumentando por estas razones se debe poner énfasis en la comprensión de estas fechas buscando que el estudiante como la población en general ame, respete lo acontecido en su país, estado a aun más en su propio municipio siendo esencial que lo haga con sentimiento propio sin necesidad de ser obligado o que sea e una forma forzosa.

Durante el primer año, tendremos como objetivo inculcar a la población de nuestro municipio la importancia de conmemorar las fechas más importantes, para así mantener la historia vigente, ayudar con la organización de nuestros eventos más significativos a un nivel totalmente nuevo, y lograr con ello la participación de toda la población en general del municipio de Etzatlan Jalisco.

Como ventaja de nuestro proyecto tenemos las siguientes:

- Un análisis crítico en profundidad de las mejores prácticas del pueblo. (El propósito de este proyecto no es solo el compartir las mejores prácticas del pueblo, sino que cada participante pueda aprender a través de un análisis crítico en profundidad.
- Una oportunidad para obtener recursos adicionales para la realización del proyecto.
- Una oportunidad para fortalecer las estrategias de cooperación y los mecanismos en las sub-regiones mediante la integración de los esfuerzos y recursos a disposición del proyecto.

- Elaboración conjunta de un plan de trabajo que le proporcionará al proyecto un sólido comienzo y un impulso a cada delegación hacia la próxima etapa del presente proyecto.

1. Objetivos:

Como iniciativa.

- Realizar honores a la bandera cada lunes, integrando una escolta con los funcionarios municipales.
- Realizar mediante festividades cívicas, una concientización de la población de Etzatlan jal, para seguir conmemorando fechas importantes para nuestros integrantes del municipio, haciendo un convivio general, con una serie de actividades previamente organizadas por nuestro ayuntamiento administración (2018-2021.)

2. Beneficiarios:

- Estudiantes del municipio de Etzatlan Jalisco.
- Los funcionarios a cargo de la aplicación del presente proyecto.
- Delegaciones.
- Población en general.

3. Resultados esperados

Hacer el habito de rendir honores a la bandera, así fomentando el respeto a nuestros símbolos patrios.

- Presentación, compilación y análisis crítico de las mejores experiencias en el área de certificación de competencias laborales.
- Consenso en torno a las metodologías y los procedimientos que serán implementados en el marco del proyecto de festividades cívicas.
- Excelentes coordinaciones en actividades cívicas realizadas durante el periodo 2018-2021.
- Conmemorar todas las fechas importantes con la ayuda de un calendario de actividades, previamente anexo a este proyecto.

4. Descripción de Actividades

- Como punto inicial cada lunes se realizaran honores a nuestra bandera nacional, integrando la escolta municipal previamente seleccionada y organizada.
- Organización y administración de eventos realizados a beneficio comunitario en relación a fechas cívicas.
- Anunciar a la población sobre todas y cada una de las festividades cívicas.
- Documentos base del proyecto.
- Página WEB y foro virtual de actividades
- Uso de las salas de reunión y del equipo audiovisual.
- Lanzamiento de convocatorias previamente anticipadas para reuniones de los representantes del proyecto.
- Actas de todo y cada uno de los acuerdos y puntos que se tomen en cuenta, en dichas reuniones.

Administración Ejecutora

Administración: (2018-2021)		
Nombre y cargo del o los funcionarios responsables:		
• JUAN PABLO CHÁVEZ CABALLERO (Presidente De La Comisión		
• ALEJANDRA JIMÉNEZ ZEPEDA (Secretario Técnico De La Comisión)		
• MARÍA DE JESÚS LIVIER MONTERO LLAMAS (Vocal De La Comisión)		
Dirección: Escobedo No. 320, planta baja del Palacio Municipal de Etzatlan.		
Municipio: Etzatlan Jalisco.	Código Postal:46500	Estado: Jalisco
Teléfono : (386) 7530026 / 0785 / 0604	Gobierno municipal.	Correo electrónico: http://www.etzatlan.jalisco.gob.mx/transparencia.html

MARCO JURIDICO:

Reglamento Interior De Gobierno Y La Administración Publica, Articulo 29, 30

Capitulo III Que Reza Lo Siguiente:

CAPÍTULO III

DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 29.-el ayuntamiento, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponda conocer, funciona mediante comisiones.

las comisiones edilicias pueden ser permanentes o transitorias, su desempeño será siempre colegiado y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas. Las comisiones edilicias permanentes están formadas por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes.

En su primera sesión, el ayuntamiento debe asignar las comisiones, a propuesta del presidente municipal. Asimismo, el ayuntamiento, a propuesta del presidente municipal o de otro de sus miembros, puede, en cualquier tiempo, acordar la modificación de la integración de las Comisiones.

ARTÍCULO 30.- La denominación, obligaciones y facultades genéricas de las comisiones edilicias permanentes, son las siguientes:

XII. FESTIVIDADES CÍVICAS.- Es la responsable de planear y promover la elevación del nivel cívico de la población, entendiendo éste, como el conjunto de normas, pautas y valores éticos y morales, que permitan una sana y respetuosa convivencia pública.

Calendario de actividades:

CICLO 2018-2019

Mes	Actividad	Convocatoria	Acta	Observaciones
OCT.	X	X	X	NO
NOV.	X	X	X	NO
ENE.	X	X	X	NO
FEB.	X	X	X	NO
MAR.	X	X	X	NO
ABR.	X	X	X	NO
MAY.	X	X	X	NO
JUN.	X	X	X	NO
JUL.	X	X	X	NO
AGO.				
SEP.				
OCT.				